

**ACTA DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS.**

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de marzo de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión expresando, buen día a todos los presentes. Quiero saludar especialmente a quienes hoy a través de este nuevo programa que tiene el Concejo Municipal, que es "Mujeres que dejan huella". A mujeres de la seda; a Anna Santucci, de la Asociación Civil Barbiana; también a las integrantes del voluntariado del hospital, que hace poquito estuvimos visitando con los concejales; también a las trabajadoras de las cooperativas que trabajan en el complejo ambiental, "3R", "Frente para el trabajo" y "Esperanza"; y también a Ortencia Ibarra, que es de la Fundación espacios de aprendizaje y capacitación. La verdad que tenemos casi el Concejo lleno, venimos con dos sesiones, esta es la segunda sesión a concejos llenos, así que bueno, qué lindo que es que la gente venga a este lugar también a reencontrarse y la verdad que a nosotros nos produce mucha gratificación también, quiero que lo sepan. Bueno y ahora sí, siendo las 09:08 H vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 14 de marzo del corriente año y lo hacemos con la lectura del orden del día.

**1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál CEFERINO MONDINO.**

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

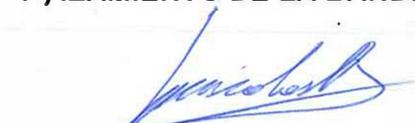
  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa continuamos con el orden del día.

**2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2735.**

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa en virtud que el Acta ha sido entregada en tiempo y forma, la 2735, solicitó a mis pares que se apruebe por no tener objeciones y estar entregada en tiempo y forma. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción para aprobar el acta de referencia 2.735, sin lectura previa y sin enmiendas. Así que si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien, el acta de referencia es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

**3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

- a) Expte. D.E.M Letra "V" N.º 318041/1 Fichero N.º 81 Tomo I s/ elecciones vecinales 2024.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa es para solicitar una moción para que, dicho expediente, sea tratado sobre tablas, dada la proximidad de las elecciones vecinales y se proceda a dar lectura por Secretaría al proyecto de resolución que fue egresado para la designación de los veedores. Gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción de tratamiento sobre tablas, si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tabla, el cuerpo se encuentra constituido en comisión, así que vamos a dar lectura por secretaria.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL F. FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa teniendo en cuenta que las elecciones vecinales son este fin de semana, este domingo, tengo el gusto y el agrado de poder participar de esta experiencia, que para mí va a ser muy fructífera e interesante y ser parte de este proceso y este proyecto también me motiva para poder seguir trabajando. Así que con la compañera del Concejo, Valeria, estaremos este domingo presenciando lo que sucede en los distintos barrios de la ciudad donde haya elecciones. Gracias, señor Presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa dado que el proyecto es con tratamientos sobre tablas y por cuestiones administrativas, desde nuestro bloque vamos a acompañar en general y no vamos a tener de manera particular.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa nos ponemos a disposición del Ejecutivo desde aquí, desde el Concejo, seremos Augusto y yo quienes representemos al poder legislativo el próximo domingo. Pero creemos necesario ser convocados por el Poder Ejecutivo para estar al tanto de las distintas medidas que se han tomado en el transcurso de esta semana y de las cuales fuimos informados por algunos presidentes vecinales, así que nos ponemos a disposición del Poder Ejecutivo, para estar al tanto de estas novedades y poder cumplir con nuestra tarea el próximo domingo diecisiete de marzo en estos nueve barrios de la ciudad que irán a elecciones, nada más, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Valeria, ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, entonces vamos a pasar a votar este proyecto de resolución. Primero, si me prestan el acuerdo, vamos a votarlo en general. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

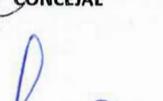
  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

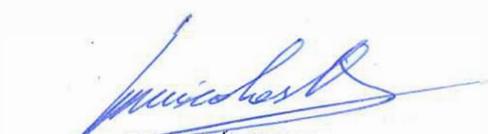
  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado": El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, en general. Vamos ahora si me prestan el acuerdo, a votarlo en particular en sus 3 artículos. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca me abstengo". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn me abstengo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam me abstengo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso me abstengo". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, el proyecto es aprobado por cinco votos a favor, teniendo cuatro abstenciones, así que está aprobado y se envía al Departamento Ejecutivo Municipal para la prosecución de

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2736

Sesión: Ordinaria

14/03/2024

su trámite. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.713**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E.M Letra "V" N° 318041/1- Fichero N° 81, Tomo I, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.479/1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 17 de marzo de 2024 se llevarán a cabo elecciones de Comisiones Vecinales en diferentes barrios de la ciudad.

Que, los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la Ordenanza Vigente.

Que, a estos efectos y alento a lo dispuesto por la Ordenanza N.º 3.521, el Departamento Ejecutivo Municipal debe elevar al Concejo Municipal la nómina de los funcionarios designados para que se preste el acuerdo correspondiente.

Que, el proceso electoral es controlado por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, constituida por miembros del Departamento Ejecutivo y del Legislativo Local.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

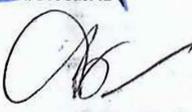
2736

Sesión: Ordinaria

14/03/2024

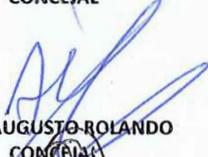
  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N.º 56.018 designo sus representantes.

Que, a dichos fines, también corresponde designar a los representantes de este Concejo Municipal.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Préstese acuerdo a la designación de los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal para las elecciones vecinales de autoridades vecinales del 17 de marzo de 2024:

**VEEDORES TITULARES**

- Valeria Godoy DNI 37.575.999
- Stefanía Davicino DNI 31.417.379
- Camila Walker DNI 40.617.301
- Federico Allara DNI 34.935.056
- Eloisa Torreano DNI 35.463.208

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

- Hernán Bó            DNI 32.723.801
- Mónica Martínez    DNI 17.187.868
- Sergio Aye            DNI 17.963.890
- Pablo Tossetto        DNI 28.574.082

**VEEDORES SUPLENTE**

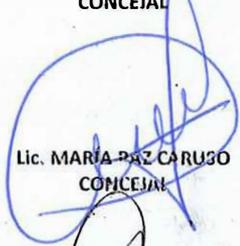
- Franco Bertolín     DNI 21.691.396
- Antonella Aguirre   DNI 44.632.153

**REPRESENTANTES DEL D.E.M. EN LA COMISIÓN DE APOYO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- German Bottero     DNI 21.691.637
- Ivan Viotti            DNI 28.574.017

**Art. 2.º)** Designese a la Concejala Valeria Soltermam y al Concejal Augusto Rolando para que representen al Concejo Municipal en la Comisión de Apoyo, Evaluación y Seguimiento de las elecciones vecinales a realizarse el 17 de marzo de 2024 para la renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgr. AUGUSTO BOLANDO  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

**Art. 3.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

#### **4º) DESPACHO DE COMISIONES**

##### **De Gobierno**

- a) Exp. C.M. Nº 10470-1 – Proyecto Resolución s/reconocimiento Día Internacional de la Mujer.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, antes que nada, darle la bienvenida a todos los presentes. Que nos acompañan en este día que por primera vez el Concejo Municipal va a homenajear a mujeres rafaquinas. Señor Presidente, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Concejo Municipal quiere conmemorar este día homenajear a mujeres rafaquinas y su aporte a la sociedad. El programa "Mujeres que dejan huella" es una invitación a reflexionar sobre la lucha y el legado de mujeres que a lo largo de la historia han desafiado y desafían normas. Que han abierto y abren caminos para construir un futuro más justo e igualitario. Mujeres que han levantado sus voces para ser escuchadas, aquellas que inspiran a sus pares a luchar cada día por sus sueños con perseverancia, valentía y pasión. Mujeres que se animaron a romper esquemas y atreverse a ir por más y que a través de su labor comunitaria, de la búsqueda del bien común; dedican su tiempo y conocimientos a disposición del otro, sin pedir nada a cambio. Mujeres que saben que el cambio no se da solamente con acuerdos, normas, leyes sino en la manera que caminamos, pensamos, actuamos todos los días en lo que es lo que va a generar que

  
DR. NICOLÁS ARDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

realmente entre todos logremos la verdadera igualdad de género, equidad y empoderamiento de las mujeres. Señor Presidente, empoderamiento no es solamente una palabra, es el proceso por el cual las mujeres adquirimos conciencia de quiénes somos y de lo que queremos ser, conciencia sobre nuestro proyecto de vida, sobre nuestros derechos y responsabilidades, sobre los diferentes obstáculos y cómo sortearlos, empoderamiento es poder tomar decisiones, es participar, hablar, opinar, acordar y también disentir. Y vaya si las mujeres que vamos a homenajear están empoderadas, señor Presidente, este proyecto que vamos a votar, mujeres que dejan huella, donde el Concejo Municipal todos los años, en el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, va a seleccionar y homenajear a mujeres que se destacan por su labor cultural, política, social, deportivas, educativas, dejando sus huellas en la historia de nuestra ciudad. Es poner en valor la contribución y el legado de mujeres rafaquinas. Por todo lo dicho es que solicito a mis padres que me acompañen aprobando este proyecto de resolución, nada más, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Alejandra. ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario, entonces vamos a votar este proyecto de resolución en general, si me prestan el acuerdo. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".



DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto por unanimidad, en general, es aprobado, vamos a votar ahora en particular sus tres artículos. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular. Y queda, obviamente, es una resolución nuestra, queda aquí en el Concejo. Yo ahora quiero decirles a los presentes que nosotros vamos a votar un cuarto intermedio para homenajear a quienes he nombrado cuando iniciamos la sesión. También decirle que este va a pasar a formar parte de un de un programa más del Concejo Municipal. Nosotros tenemos el Concurso de fotografía, tenemos el Concejo Joven y a partir de la iniciativa de Mabel y Alejandra y ahora que es una iniciativa del Concejo Municipal, esto va a formar parte de nuestra agenda de trabajo, homenajear a mujeres que dejan huellas en el mes de marzo. Como nosotros la semana que viene vamos a sesionar, el Concejo va a salir a sesionar y lo vamos a hacer en bomberos voluntarios y después tenemos el jueves que es Pascua, por eso es que el evento coincide con la sesión y ahora vamos a hacer un cuarto intermedio, pero bueno ya ahora el proyecto va a formar parte de nuestros programas y obviamente que este evento se va a poder realizar aparte de lo que es una sesión,

  
DR. NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

pero debido a estos motivos que yo les acabo de mencionar, es que decidimos abordar todo en el día de hoy, invitarlos a ustedes, así que vamos a votar el cuarto intermedio para homenajear a las Damas. Concejales si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno está aprobado el cuarto intermedio, así que ahora es de ustedes y procedemos con el homenaje.

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.714**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.470/1; y

**CONSIDERANDO:**

Que el origen de la evocación del "Día Internacional de la Mujer", surge de la rememoración de hechos históricos como, la marcha de 1909 por la ciudad de Nueva York exigiendo una reducción de la jornada laboral, mejores salarios y derechos de voto; la internacionalización del Día de la Mujer en el año 1910; la primera conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en 1911; el lamentable incendio de

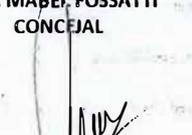
  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

la fábrica de camisas en Nueva York en 1911; el proceso de institucionalización del Día de la Mujer alrededor del mundo, entre los años 1922 y 1975.

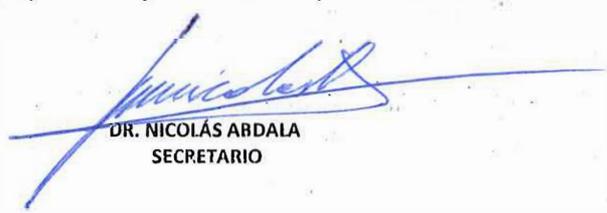
Que, en 1975, Naciones Unidas establece el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y desde entonces esta fecha se celebra en todo el mundo no sólo para homenajear a quienes fueron las pioneras de las demandas por la igualdad de derechos entre varones y mujeres.

Que la ONU celebró el Año Internacional de la Mujer en diciembre de 1977, y, la Asamblea General de la ONU en su Resolución 32/142 invitó a todos los Estados a que proclamasen, de acuerdo a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como "Día de las Naciones Unidas para los derechos de la mujer y la paz internacional".

Que el 8 de marzo de 2011 se celebró el primer "Día Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas" para O.N.U. Mujeres, entidad de la O.N.U. para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, creada por la Asamblea General de la ONU el 2 de julio de 2010.

Que a lo largo de la historia cientos de mujeres argentinas han trabajado por sus aspiraciones contribuyendo a desarrollar la conciencia de dignidad y lucha por los derechos, corolario de su participación activa y del compromiso de construir una sociedad más justa y equitativa.

Que resulta oportuno destacar a aquellas "mujeres que dejan huellas" de la ciudad de Rafaela, cuyos esfuerzos nos enriquecen como comunidad y que se han distinguido en los más diversos campos del quehacer social, y que representan un ejemplo de esperanza y coherencia para todos.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Reconócese en el marco del Día Internacional de la Mujer y durante el mes de marzo a "mujeres que dejan huellas" en la ciudad de Rafaela.

**Art. 2.º)** Exprésase nuestro más profundo reconocimiento y distinción a aquellas mujeres que contribuyen mediante su ejemplo a impulsar una sociedad más moderna y equitativa.

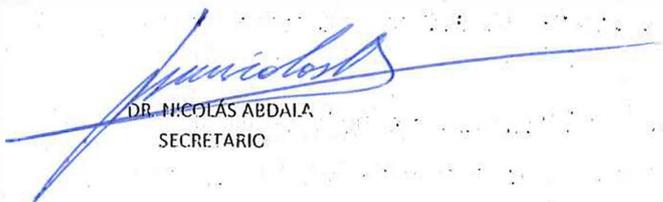
**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa damos por terminado el cuarto intermedio y continuamos con el orden del día.

b) Exp. C.M. N° 10472-1 – Proyecto de Resolución s/reactivar el servicio de traslado a Santa Fe p/turnos médicos.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, este tema lo hemos charlado en comisión. Les pude resumir el lunes la historia de esta problemática, o por lo menos de lo que está sucediendo en estos últimos meses, como fui tratando de contactarme con autoridades para obtener ciertas respuestas. En el

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

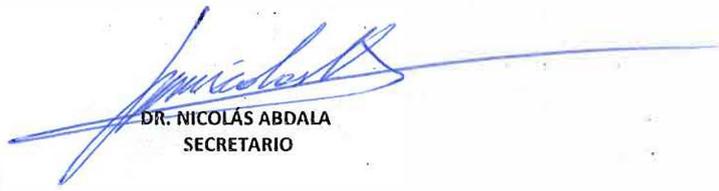


JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

mes de enero le envié algunos mensajes a la titular del SAMCO, a Carina Visintini, que recién ingresaba a esta nueva función y no tenía del todo claro que estaba sucediendo con este servicio, me derivó a otro programa. Allí pude hablar con otra profesional que me aclaró que el servicio desde el año pasado había quedado en manos de la dirección del hospital, que ya no pertenecía a este programa denominado SELIAR. Y por último, y teniendo en cuenta la sugerencia de esta profesional me contacté con la doctora Natalia Weppler, que es la directora del hospital, le envié dos mails y aún no obtuve respuesta. Por eso decidimos ingresar este proyecto de manera oficial, de manera formal, solicitando una respuesta concreta a esta necesidad que, en definitiva, nos plantean las vecinas de la ciudad, porque la realidad es que mujeres de distintos barrios de la ciudad se contactaron conmigo para preguntarme en su momento, por allá por el mes de enero, de si tenía alguna información clara acerca de cuándo iba a volver el servicio y por eso comenzamos con las tratativas correspondientes. Mujeres que habitualmente lo utilizan y en esos casos en particular, no por ellas sino por sus hijos, que llevaban a sus hijos e hijas a la ciudad de Santa Fe a realizarse distintos tratamientos médicos, distintos chequeos médicos. Según su patología, por supuesto. Es un servicio muy utilizado y la verdad es que necesitamos que se retome, no solo por el servicio propiamente dicho, sino también por lo que está sucediendo con el costo del pasaje que ha aumentado en el último tiempo, viajar a Santa Fe tiene un costo de siete mil doscientos pesos de ida y siete mil doscientos pesos de vuelta. Además, porque los pasajes sociales que antes se utilizaban para estos casos, cuando el servicio se suspendía por algún inconveniente técnico, como paliativos, se utilizaban los pasajes sociales, que es un programa una partida presupuestaria que tiene el municipio local y que se ha informado para este 2024 que la cobertura de esos pasajes sociales será de tan sólo seis pasajes por mes, porque la partida presupuestaria para el año es de setecientos cincuenta mil pesos. Dividido por los meses que faltan y teniendo en cuenta el aumento del pasaje nos da un total de seis pasajes sociales por mes. El costo del combustible, también ha aumentado el



DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

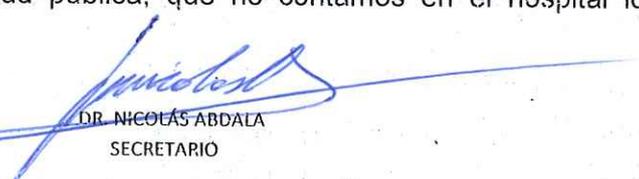


DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

combustible en este último tiempo. Bueno, todo hace muy costoso el trasladarse a la ciudad de Santa fe y más por cuestiones de salud, que no se pueden postergar y teniendo en cuenta, como bien lo dice este proyecto de resolución, lo difícil que es conseguir turno en los nosocomios de la capital de la provincia. La verdad es que con todos estos condimentos necesitamos que el servicio se reactive, por lo menos tener alguna respuesta concreta de cuándo va a volver el servicio, para que la gente, para que estas mamás, para que estas mujeres puedan gestionar sus turnos y poder tener un horizonte claro en cuanto a este servicio en particular que la verdad es que era muy valorado por toda la Comunidad, nada más señor Presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa estamos de acuerdo y vamos a acompañar porque siempre cuando hablamos de salud, es sumamente importante y es un derecho humano, al cual vamos a acompañar. Simplemente a título informativo, quería mencionar que la nueva gestión realizó relevamientos, que llevó a cabo ante inconsistencias entre los informes recibidos de la gestión anterior. Y la realidad en que se encontraban las unidades. Simplemente quería agregar eso.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa aportar algunos detalles a lo que mi compañera Valeria Soltermam aportó recién. Nosotros queremos colaborar desde aquí, nosotros planteamos una discusión política, claro está, sí, acá vinimos a discutir la política. Pero estamos pensando hacia adelante, cómo resolver un problema, que tiene historia el problema, no es nuevo, siempre ha tenido dificultades el servicio de traslado. Fundamentalmente pensando en que, por ejemplo, la pediatría que atiende a personas menores de quince años, en la salud pública local, no tiene casi ningún especialista. Cualquier pediátrico que requiera la consulta con un especialista tiene que ser abordado y derivado a la ciudad de Santa fe, que está relativamente cerca. Y para personas adultas hay muchas especialidades desde la salud pública, que no contamos en el hospital local, por ejemplo, entre ellas la

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Má. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

reumatología. Hay muchas personas que requieren consulta, interconsulta con especialistas y tienen que ser derivadas a la ciudad de Santa Fe. Conseguir un turno con esos especialistas es un periplo. Lo fue antes y lo será ahora mucho más. Pensando en lo que va a suceder con la salud privada y las obras sociales. Las obras sociales hoy prácticamente son impagables, así que es muy probable que toda persona que quede sin cobertura social tendrá que ser atendida y abordada por la salud pública y el Estado. Por lo tanto, el servicio de traslados que trasladaba en un minibús de dieciséis, diecisiete personas a pacientes con terapia oncológica, radioterapia, otra discusión histórica del Concejo, de la municipalidad, si el centro de radioterapia tiene que estar o no en la ciudad. Bueno, hoy es el traslado a Santa Fe y a Sunchales para los tratamientos oncológicos que se hace con el minibús de traslado. El minibús de traslado es una unidad antigua, tiene más de quinientos mil kilómetros. Permanentemente sufría roturas y permanentemente había que repararlos. Obviamente, los costos de la reparación son cada vez más elevados. Repito nuestra intención con este proyecto de resolución es justamente resolver el problema, si nos paramos fundamentalmente en la resolución del problema, no vamos a perseguir a ningún profesional, a ningún funcionario, lo que queremos es resolver el problema y fundamentalmente dar respuestas a todos los reclamos que nos llegan. Gracias, señor Presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa simplemente que vamos a acompañar y vamos a tomar esta inquietud realmente, que es muy válida. Sobre todo, hoy, cuando la desregulación del transporte público y los valores que han adquirido los pasajes, sobre todo en una distancia muy común que es Rafaela-Santa Fe, nos preocupa a todos. Por eso vamos a acompañar y vamos a tomar la gestión para hacer y ayudar a que se canalice a través del Ministerio de Salud, a través de su Secretaria de Salud y su ministra para transmitirle personalmente esta inquietud



DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

porque me parece que es, es sumamente importante, muchísimas gracias, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? entonces? De esta manera vamos a votar esto, que es un proyecto de resolución que lo habíamos reconducido, pero primeramente si me prestan el acuerdo, lo hacemos en general. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto de resolución es aprobado en general, ahora vamos ahora a pasar a votarlo en particular de sus tres artículos. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn

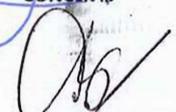
2736

Sesión: Ordinaria

14/03/2024

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

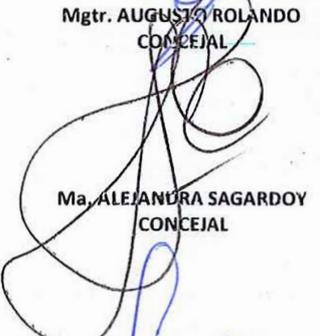
  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular en sus tres artículos, por unanimidad. Lo elevamos a las autoridades pertinentes. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.715**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.472-2; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el mes de noviembre próximo pasado el servicio que brindaba el Hospital "Dr. Jaime Ferré" en cuanto a traslados gratuitos en tráfico a Santa Fe, para acudir a turnos y tratamientos médicos, está suspendido.

Que el acceso a la salud es un derecho humano básico, y que garantizarla, sobre todo para los sectores más desfavorecidos, debe ser un tema prioritario en la agenda de cualquier gobierno, ya que se trata de la salud pública.

Que, aunque se ha consultado por esta situación a través de canales oficiales, las respuestas han sido evasivas o ni siquiera han sido dadas.

Que esta problemática angustia a los usuarios pacientes y sus familias, que ocupaban el servicio con frecuencia, ya que sin el mismo no pueden realizar sus consultas o

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

tratamientos médicos con especialistas en la capital provincial, donde son derivados por falta de profesionales en nuestra ciudad.

Que, además, suele ser difícil conseguir turnos y tratamientos en Santa Fe, por lo cual, se hace imperioso poder aprovecharlos cuando son asignados.

Que el boleto de colectivo a la ciudad de Santa Fe, luego del último aumento y ya sin subsidios nacionales, tiene un valor de \$7200

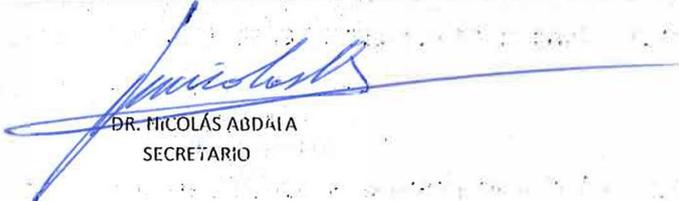
Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Requierase al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, que arbitre los medios necesarios para reactivar de inmediato el servicio de traslados gratuitos desde Rafaela a Santa Fe, garantizando así un real y equitativo acceso a la salud para los vecinos y vecinas de la ciudad que no disponen de recursos económicos para costear pasajes en colectivo de línea.

**Art. 2.º)** Envíese copia de la presente a la Directora del Hospital "Dr. Jaime Ferré" doctora Natalia Weppler; a la presidenta del Consejo de Administración del SAMCo Hospital "Dr. Jaime Ferré", Carina Visintini, al Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela, doctor Gabriel Cáceres; a la Ministra de Salud de la Provincia doctora Silvia Ciancio; al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y al señor gobernador de la Provincia, Lic. Maximiliano Pullaro.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

c) Exp. C.M. Nº 10469-1 - Proyecto Minuta de Comunicación s/prevención del dengue.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Nuestro objetivo, como dije recién en el proyecto de resolución que acabamos de votar, con dengue también era el mismo. Generar una propuesta superadora, entendiendo que veníamos trabajando la temática hace algunos años y que claramente puede tener aristas en la discusión, se pueden ajustar un montón de cosas, inclusive desde lo político. Pero que claramente nos propusimos es sumar, a la discusión, sumar. No venimos a adjetivar a nadie, no venimos a calificar, ni a descalificar a nadie, no venimos a tirar a la hoguera a nadie. Simplemente entendemos que mostrando el trabajo que se hizo, se pueden ajustar algunas cosas y probablemente mejorar. Esa es nuestra función como concejales, esto lo digo personalmente, a título personal, pero entiendo que mis compañeros de bloque entienden la misma situación y estamos trabajando en ese sentido. Dengue puntualmente, empezaron los casos a principios de enero. Un brote que empezó mucho antes de lo esperado. Presentamos una minuta para que el tema esté en agenda, para que se recuerde cuáles son los signos y síntomas, para que se atienda cuáles son los signos de alarma, por qué la persona que tiene dengue debe consultar al médico, que se brinde información. La verdad que hoy tenemos una novedad que es la vacuna, la vacuna va a resolver este problema. Dengue, ¿cómo se termina? O todos contagiados o todos vacunados. Recordando que tenemos cuatro formas de dengue, o sea que podemos sufrir dengue cuatro veces. En ese sentido, presentamos la minuta el veintinueve de febrero y con beneplácito, nos visitó la Secretaria de Salud, del Ministerio de Salud de la provincia, la doctora Uboldi, el día

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

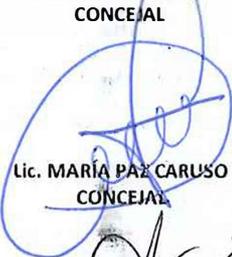
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

lunes y brindó la información que en la minuta solicitamos. Así que ojalá siempre suceda así que el Ejecutivo nos va a escuchar de esta manera, vamos a tener muchos mejores resultados en la Comunidad, que es nuestra función de trabajo. Ahora algunas cuestiones. Eso como introducción. El dengue llegó para quedarse. No está el exconcejal Miguel Destefani, que me lo recordaba los días que me veía. Esta frase la dijiste vos. La dijimos aquí el siete de marzo del 2020, vinimos a dar una charla al Concejo donde el dengue no se sabía lo que era, es algo que tuvimos que aprender. ¿Por qué? Porque es una enfermedad tropical. Es de los trópicos. En la Facultad de Medicina la estudiábamos, pero no nos afectaba. Bueno, algo cambió. El dengue es una enfermedad que afecta al humano, que puede traer problemas serios, inclusive la muerte. Pero fundamentalmente el que está enfermo es el medio ambiente, es una enfermedad medioambiental. El cambio climático, la vida preponderante en ciudades, la acumulación de objetos, fundamentalmente el consumo de plásticos que hacen de criadero, todas las oportunidades humanas, que le brinda al Aedes, al mosquito para que se pueda reproducir y el mosquito es súper exitoso. Hay datos que son claves tanto la intensidad del brote, o sea cuantas personas van a tener dengue y la duración del brote, febrero, marzo, preparémonos para abril, para mayo y para junio sí, o sea nos esperan tres meses complicados y probablemente con muchas malas noticias en el medio, depende de una sola cosa, la cantidad de mosquitos. Así que, si nosotros direccionamos todas las acciones a bajar la cantidad de mosquitos, bajará la intensidad y bajará la duración de esta enfermedad. También nosotros hemos trabajado mucho tiempo y entendimos que abordarlo desde la salud, es insuficiente. La salud tiene que atender, tiene que diagnosticar y tiene que acompañar la internación y no hay tratamiento para la enfermedad, o sea, el tratamiento es de soporte. Pero el resto de las cosas las tenemos que hacer entre todos. El mosquito nos enseñó que el abordaje es comunitario, que los resultados son mejores si trabajamos de manera comunitaria. Bueno. Eso como introducción. Nosotros presentamos por nota también la posibilidad de vacunar a aquellos compañeros que

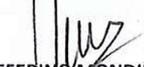
  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

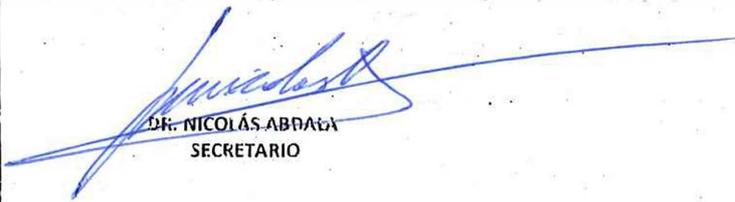
  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

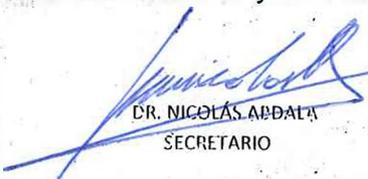
  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

tienen una exposición superior a otros compañeros municipales, por ejemplo, los que trabajan en el Obrador y en el corraión. Manzanas que tienen dentro, lo que dije al principio, un montón de objetos que sirven de criadero, o sea por naturaleza, las cubiertas, los envases, las latas, etcétera, etcétera. Y encima está rodeado por un barrio, o sea, el mosquito se cría y se alimenta, así que el Obrador, el corralón, el relleno sanitario, el cementerio y los que trabajan al aire libre son personas expuestas a esta enfermedad. En esto que presentábamos la minuta y que empezamos a poner el tema en agenda, surgió la posibilidad concreta de que CAEPAM, que es parte de la institución gremial que acompaña a los empleados municipales, financia la vacuna, la única manera de contener la vacuna puesta hoy es comprándola, eso lo sabemos, tiene un costo elevado. Pero apareció esa posibilidad. Hoy tenemos que divulgar la información concreta para que algunos compañeros tomen la decisión y los que puedan vacunarse, se puedan vacunar. Por suerte en Rafaela tenemos una población, no me refiero a los empleados municipales, sino a la Comunidad en general, que ha decidido vacunarse. hoy es prácticamente imposible comprar una vacuna en la farmacia. No la han conseguido, o sea, la vacuna llega y se vende, se compra. Hay mucha gente que está optando por esa estrategia. Nosotros estuvimos trabajando tres años, confiamos en la tarea realizada y confiamos fundamentalmente en la ciencia. Estamos dispuestos a aportar lo aprendido. Convóquennos, nosotros vamos a aportar lo que aprendimos. Fueron tres años de trabajo y lo que hicimos fundamentalmente fue un trabajo de puerta a puerta. Fue un trabajo con el vecino, cerca del vecino. El dispositivo de Rafaela en acción iba a los barrios, se instalaba para acercar el municipio a los vecinos, pero trabajábamos en ese dispositivo fundamentalmente la temática dengue. Eso es lo que por tres años sostuvimos. Hicimos un plan de acción. Puede buscarlo en las informaciones del diario, en los últimos tres años va a encontrar un montón de información. Sugiero que el ejecutivo tome nota. En este sentido, nosotros trabajamos tres o cuatro ejes claros fáciles. Trabajamos una campaña de difusión. Dijimos más seco, más limpio, menos mosquitos, menos dengue. Seco y

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

limpio. Sencilísimo. Sacamos la palabra descacharrado. La palabra descacharrado no se lleva a la acción. Usted le dice a los vecinos descacharrare y el vecino no sabe qué hacer. Saca la lata, pero deja el tanque, saca el tanque, pero deja un montón de objetos que son criaderos. No se usa la palabra descacharrado, es obsoleta y es vieja. Otra cosa que trabajamos y nos costó sudor y lágrimas fue los dispositivos de fumigación en el inter-brote no se fumiga. Ustedes hoy van a ver las camionetas de Zoonosis circulando por la ciudad, hoy sí. En el inter brote no. No es a pedido del vecino que se puede fumigar. Es un protocolo. Hay que cumplir el protocolo. Cuatro tópicos, campaña de difusión, seco y limpio, no se usa la palabra descacharrado, no se fumiga ni el inter brote cuatro cosas sencillas. Me puse a investigar como a mí me gusta y me tomé como estrategia lo que el ex concejal Mársico, actual presidente del Concejo, hacía. Traía fuentes de información y citaba al diario La opinión, el Castellanos. Déjenme por favor citar una nota del diario La opinión, del día veintisiete de abril del dos mil veinte, ¿se acuerdan? La Pandemia arranco el veinte de marzo. O sea plena pandemia, todo cerrado. El concejal Viotti fue crítico a la hora de analizar las políticas sanitarias llevadas a cabo por el estado local. Para reducir la cantidad de casos de dengue que hay en la ciudad, ahora que estamos mejor preparados para el coronavirus, debernos trabajar fuertemente contra el dengue. El municipio debe incorporar recursos propios suficientes para no depender de la asistencia externa. Sí, preocupa el pronunciado incremento de los casos en todo el país y principalmente de nuestra ciudad a nivel provincial. Los casos que tienen que son entre siete y diez veces superior a los informados en el período anterior. Cambio de Gobierno en dos mil diecinueve, dos mil veinte. El edil opositor se basó al hacer estos análisis en que los casos oficiales de dengue en Rafaela son 516, siendo aproximadamente el 20% del total provincial. Mientras que en las otras localidades del Departamento suman sólo 65. Estos datos sin dudas, dijo el concejal, en aquel tiempo, muestran que en Rafaela algo se hizo mal, algo falló, alguien no hizo bien su trabajo. Viotti precisó, por cada caso de COVID hay veinticinco de dengue. Algún asesor de la oposición le habrá dicho

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

saque cuenta, muestre números, haga esta exposición. ¿Por qué lo pudo hacer? Porque nosotros encontrábamos los casos de dengue, los diagnosticábamos, los acompañábamos, los registrábamos y los comunicábamos. Yo no vengo a comparar cuantitativamente lo que pasó antes con lo que pasa ahora. Eso es mezquindad política, yo vengo en principio a proponer un trabajo previo que le puede aportar para mejorar los resultados, que es lo que realmente nos importa. Seguía más adelante. Sabemos que, ante este brote de dengue, coincidiendo con la pandemia, el municipio está saturado. Sobre todo, los recursos disponibles no son suficientes. Decía, la ciudad necesita avanzar más rápidamente en el desmalezado y en el mantenimiento de espacios verdes durante estos días de cuarentena. Que se han realizado algunos trabajos, pero bueno, falta profundizar. Seco y limpio. Sí, en pandemia se cortaron los pastos, se cortaron los yuyos. El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. LISANDRO MÁRSICO, expresa Concejal. Vamos redondeando, con el mayor de los respetos. No tenemos problema de la Presidencia, simplemente para respetar los tiempos, no le quitamos la posibilidad a nadie, simplemente es para que vaya redondeando y siga hablando el concejal. El concejal MARTÍN RACCA expresa bueno, ya cierro, tengo dos citas más y cierro, breve. El lunes dieciocho de diciembre del 2023, diario. La opinión titula Ni para comprar Tanza. No avanzo más con eso. Abajo, informa el cronograma de fumigaciones. No había casos de dengue y se fumigaron todos los barrios de la ciudad. Cuando había pandemia, se nos exigía que cortemos el pasto y no se fumigaba. Cuando no había pandemia. No se cortaba el pasto y se fumigaban los barrios de la ciudad. Bien. Voy a dejar ahí y voy a cerrar con lo siguiente. Lo que quiero decir. Comunicacionalmente se volvió a usar la palabra descacharrado. Sugerimos que no se haga más. Sugerimos que los espacios verdes se corten permanentemente si el mosquito macho vive en los pastos, en el follaje, tiene que estar lo más limpio posible. Sugerimos que haya campañas de comunicación y sugerimos que el inter brote no se fumigue. Yo me pregunto. La salud pública en el Ejecutivo actual que recién comienza, está bien, se pedía cuando era concejal opositor

DR. NICOLÁS ABDAIA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

una cosa y ahora la opuesta. Pero desde lo simbólico la subsecretaría de salud ya no está, se disolvió. Y según el Acta 2735 que acabamos de aprobar hoy, que fue en la sesión anterior, en el discurso del Intendente, no está la palabra salud. No está, no existe. Pueden chequearlo. Yo me pregunto si al Ejecutivo le va a interesar más. Señor Presidente, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, Martín, gracias. Quiero aclarar ante lo que dice la concejala Soltermam que nosotros desde acá, no le vamos a quitar la palabra a nadie, por más que se pasen unos minutos, simplemente vamos avisando que se está cumpliendo el tiempo. Es eso, pero y para que vayan redondeando el discurso o la locución, pero tienen el pleno uso de la palabra y libertad para expresar lo que quieran. ¿Bueno, alguien más va a hacer uso de la palabra?

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa por supuesto que vamos a acompañar este pedido de informe, pero también sería bueno concejal Racca, así como tiene una ayuda memoria, cuando vino al Concejo, siendo Subsecretario de Salud, quien le habla, también se ofreció a ayudarlo, también le acercó un proyecto que habíamos pedido a Rosario y también solicitamos que convoque al Concejo para ayudar en ese momento, cosa que no tuvimos nunca una respuesta. También hay que ser claro en eso, nos ofrecimos desde la oposición a trabajar en conjunto porque creo que merecía el momento que estábamos viviendo. Así que vamos a acompañar este proyecto y ojalá llegue a tiempo y forma nada más, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Alejandra. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno,

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

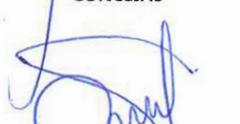
  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

entonces vamos a votar. El proyecto de minuta de comunicación. Si me prestan, el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.864**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda:

- Brinde información respecto a la cantidad de casos detectados hasta el momento y acciones de prevención que ha implementado el municipio.
- Difunda a la comunidad información sobre la vacuna Qdenga.
- Informe operativos especiales de limpieza que se hayan realizado en sectores donde se identificaron posibles criaderos.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

- Evalúe la posibilidad de implementar un programa de vigilancia temprana y activa de mosquitos *Aedes aegypti* que permita optimizar para las próximas temporadas las tareas de prevención detectando con antelación los sectores donde pueden producirse posibles brotes.

(Exp. C.M. N° 10.469-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

- d) Exp. C.M. N° 10466-1 - Proyecto Minuta de Comunicación s/informe respecto al proceso de compactación de vehículos febrero 2024.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa que es bastante clara la minuta, sobre todo lo que tiene que ver con normativas que establecen cómo debe ser el proceso. Como expresamos, recalcar la importancia de respetar los procesos administrativos municipales. La comunicación que decía que los fondos iban destinados a seguridad, la vimos y no vimos un decreto posterior, el que establecía que tenía que ir a Vistiéndonos de sol. Luego se declaró desde el municipio, desde el recinto municipal no se percibe, ni se emite gasto alguno, otra cuestión que nos encendió una señal de alarma respecto a cuáles fueron los pasos administrativos y posteriormente después de dos versiones, llega la versión adecuada legalmente que los fondos debían ser destinados a vistiéndonos de sol. No solo por una normativa local, sino también por lo que establece el Programa Nacional de compactación de vehículos. Una vez más lo que decimos, estamos para sumar, como dijo Martín, para apoyar al Ejecutivo con nuestra experiencia. Por supuesto que la administración pública tiene sus pasos, que muchas veces puede retrasar algunas acciones. Eso se entiende, pero es clave para la transparencia. Esto en particular emitió o hizo ingresar al municipio y posteriormente una donación de cuatro millones de pesos. Son fondos

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

públicos, es clave que se respeten los procesos administrativos. Por eso también lo que solicitamos es si el municipio pidió distintas opciones de cuánto se iba a pagar el material que se entregó y por otro lado, también muchas personas y seguramente le puede haber pasado a todos los concejales hicieron una serie de consultas porque tenían su moto retenido o vehículo. Entonces también es bueno tener cierta información como lo solicitamos allí para poder dar respuesta a la ciudadanía. Nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa esta minuta se presentó y se corrigió durante la marcha, lo que probablemente fue un error involuntario y se procedió correctamente. Yo me preguntaría, me pregunto, si la minuta no hubiese sido ingresada, probablemente hoy tendríamos que salvar un error, así que esta es la idea de trabajo, como dijimos recién, con las unidades de traslado, con el dengue, con la compactación, queremos sumar, queremos colaborar en que tengamos una mejor administración pública y mejores resultados en nuestra Comunidad. Nada más, señor Presidente, gracias.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa vamos a acompañar siempre la transparencia es lo ideal. Remarcar que también esta finalidad a vistiéndonos de sol, es puntualmente trabajar con el tema de las adicciones, que también está relacionado con una problemática de la inseguridad. También hay que ampliar un poco el concepto.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa para dejar algo en claro. Nosotros acompañamos y celebramos que los fondos vayan a vistiéndonos de sol. Estamos sumamente de acuerdo. Están de acuerdo que para garantizar que no haya ningún problema administrativo a futuro, lo que pide este proyecto es que se transparente el



DR. NICOLÁS ARDAIA  
SECRETARIO



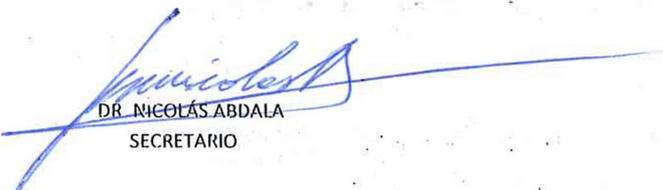
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

proceso, para que no haya problemas. Eso porque acompañamos y celebramos que se destinen ahí, pero claro, antes de que se destinen vistiéndonos sol, se anunció en las redes oficiales de la municipalidad que iban a ser destinados a seguridad. Después se fue modificando y en buena hora que se cumplió con lo que establece la normativa. Es lo que queremos, nos ponemos a disposición, gracias, señor Presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa por supuesto que vamos a acompañar este pedido de informe, si bien desde el Ejecutivo ya se informó por los medios de comunicación a donde fue destinado el dinero, que se hizo. Pero también vamos a traer la información que requiere María Paz, que es importante para darle más transparencia a este tipo de acciones. Sabemos que el noventa por ciento de lo que se compacta es lo que va destinado a entidades de bien público y el diez por ciento queda para el municipio, como bien lo saben los concejales de la oposición y como lo establece también la Ordenanza 4674. Pero bueno, vamos a pedirle información por escrito de parte del Ejecutivo para que los concejales lo tengan para cualquier análisis o cualquier reclamo que puedan hacer nada más, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra y me prestan el acuerdo, vamos a someter a votación esta Minuta de Comunicación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAN**, manifiesta "Solterman aprobado".

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, lo elevamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.865**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto al proceso de compactación de vehículos realizado en febrero de 2024:

- Si se ha llevado a cabo compulsión de ofertas de interesados según lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza N° 4.674 a los fines de adjudicar la opción más conveniente para el Municipio.
- Cantidad de kilos/toneladas de chatarra generados y monto dinerario obtenido por su entrega y posterior comercialización.
- Si el proceso se llevó a cabo bajo lo regido en el Decreto N° 54.164 de diciembre de 2022 o existe una norma legal posterior, dado que la comunicación del Municipio expresa que los fondos recaudados serán destinados íntegramente en seguridad mientras que, tanto la reglamentación de PRO.DE.CO. como el Decreto mencionado, establecen la donación a una entidad de bien público.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

- Si la empresa encargada del retiro del material cumple con las normativas ambientales.
- Si existe detalle e informe respecto a las infracciones por las cuales los vehículos debieron ser enviados a destrucción y disposición final.

(Exp. C.M. Nº 10.466-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

- e) Exp. DEM. "O" - Nº 316362/9 - F.80 - T1 s/reserva de ascenso y descenso Laboratorio Cedibi, Av. Mitre 325.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa hemos considerado muy pertinente el pedido del laboratorio. Sabemos que está ubicado en la cuadra del Sanatorio Nosti, donde habitualmente no hay espacio para estacionar, y quienes hemos tenido que lidiar con familiares mayores de edad o con movilidad reducida sabemos lo difícil que es cuando tenemos que acercarnos a un laboratorio, a un lugar donde se toman imágenes médicas o a una clínica, así que vamos a acompañar este pedido, otorgándole la zona para ascenso y descenso de pacientes de laboratorio.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza. Primeramente lo vamos a hacer en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

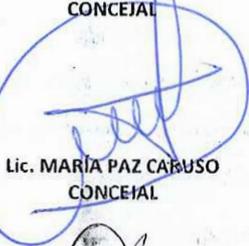
El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**,

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRÉSIDENTE



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus dos artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, en particular. Se eleva al Departamento Ejecutivo Municipal para la prosecución de su trámite. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.525**



DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2736

Sesión: Ordinaria

14/03/2024

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en Expediente Letra "O" - Fichero N° 316.362/3 - Fichero N° 80 – Tomo 1, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10471-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al art. 4º inc. d) de la Ordenanza N° 2095 (l.o. N° 4395) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad Referéndum del Concejo Municipal.

Que mediante Resolución N° 13.281 de fecha 29 de febrero de 2024, el Departamento Ejecutivo Municipal, dispuso prohibir el estacionamiento de vehículos en general, en Av. Mitre N° 325 de nuestra ciudad, por un tramo de cinco - 5 - metros, destinado al Ascenso y Descenso de personas, de lunes a viernes y en el horario de 06:00 a 20:00 h y sábados de 6:00 a 12:00 h.

Que, dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Refréndase la Resolución N° 13.281 de fecha 29 de Febrero de 2024, por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos en Av. Mitre N° 325 de nuestra ciudad, por un tramo de cinco - 5 - metros, destinado al Ascenso y Descenso de personas, de lunes a viernes de 06:00 a 20:00 h. y sábados de 6:00 a 12:00 h.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

- f) Exp. DEM. "I" - N° 311304/0 - F.80 - T1 s/donación para uso comunitario de la vivienda calle Geuna 3096. Ba. Mora.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa en este caso es una rectificación del proyecto de ordenanza, con respecto al expediente original de la donación de la vivienda que está en la esquina de Geuna y su origen había un error de tipeo en el número catastral.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza. Primero lo vamos a hacer en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ**



DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2736

Sesión: Ordinaria

14/03/2024

**CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a votar sus dos artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

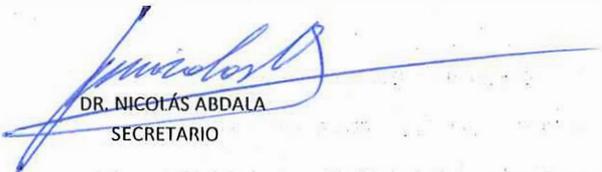
El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular por unanimidad. Lo elevamos al Departamento Ejecutivo Municipal para la prosecución de su trámite. Continuamos con el orden del día:

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.526**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 311.304/0 - Fichero N° 80 - T.1, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.409-2; y

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 19 de octubre de 2023 este Concejo Municipal de Rafaela, autorizó al Instituto Municipal de la Vivienda a disponer gratuitamente a favor de la Municipalidad de Rafaela de una fracción de terreno de su propiedad que se individualiza en el plano de mensura respectivo N° 164.222/2012 como LOTE 1 de la manzana 1 de la concesión 186, ciudad de Rafaela. Dominio inscripto bajo el N° 1024767 - Folio 3441 - Tomo 437 - Impar de la Sección Dominio del Departamento Castellanos del Registro General.

Que en fecha 28 de diciembre de 2023 se advirtió por parte de Dirección Control Legal y Técnico de la Fiscalía Municipal que el número de inscripción de dominio inserto en la citada Ordenanza era incorrecto siendo el correcto: 102467.

Que resulta necesario dictar nueva Ordenanza aclarando el número de inscripción de dominio.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Modifícase el artículo 1.º de la Ordenanza 5.505 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Art. 1.º)** "Autorízase al Instituto Municipal de la Vivienda a disponer gratuitamente a favor de la Municipalidad de Rafaela una fracción de terreno de su propiedad que se individualiza en el plano de mensura respectivo N° 164.222/2012 como LOTE 1 de la manzana 1 de la concesión 186 de esta ciudad de Rafaela. Dominio inscripto bajo el N° 102467 - Folio 3441 - Tomo 437 - Impar de la Sección Dominio del Departamento

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

*Castellanos del Registro General".*

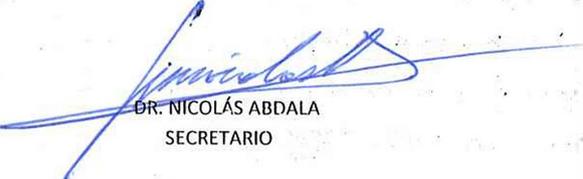
**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

**De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente**

- a) Exp. C.M. N° 10468-1 – Proyecto Minuta de Comunicación s/garantizar fondos para la construcción de 219 viviendas.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa bueno, más allá del formato de minuta, creo que esto nos invita a todos los concejales a que evaluemos cómo podemos acompañar al Ejecutivo o desde nuestro lugar a hacer las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la provincia porque la verdad que es una muy mala noticia para nuestra ciudad. Todos tenemos en claro el déficit habitacional, más de siete mil familias esperando poder acceder al sueño de la vivienda propia. Hace un tiempo bueno, ustedes fueron parte de la entrega de diez viviendas en el barrio Mora. Seguramente vivieron de cerca la importancia, lo que significa, dignificar, un lugar seguro para para las familias, pensando también que hay cupos para discapacidad. Un montón de sueños que están detrás de estas necesidades. También sabemos que este tipo de obras trae seguridad, trae empleo. Entonces es clave que encontremos la forma porque no es solo que los fondos tal vez no están disponibles, sino es que los fondos se fueron para la ciudad de Rosario. Todas las ciudades tenemos necesidades,

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL POSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

pero es clave que nosotros pongamos a Rafaela por sobre todas las cosas, que trabajemos unidos en este sentido. Seguramente el lineamiento con el Gobierno de la provincia puede ayudar a que ustedes tengan una llegada más urgente y evitar que esto suceda. Esto era una urbanización clave para el sector norte de nuestra ciudad y creo que todos estamos de acuerdo que no podemos enterarnos por los medios y mediante un decreto que estos fondos no van a la ciudad de Rafaela, con todo lo que esto representa, nada más.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa como siempre, como estamos acompañando cada proyecto que presente la oposición, en este también. También sería importante convocar a los diputados rafaelinos, que tenemos, para que nos informen, porque también votan el presupuesto. Están informados de primera mano. ¿Qué pasa con esos fondos que se destinaron para la ciudad de Rosario? Que también creo que pueden defender los intereses de Rafaela juntamente con el Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa obviamente vamos a acompañar. Como fundamentó la concejal Paz Caruso, es una prioridad el tema habitacional y una preocupación. Pero también quería mencionar y que recordemos, que en la gestión anterior tranquilamente se licitó y no hubo una disposición del Gobierno anterior de dar continuidad a esa licitación. Al no haber firmado el Gobernador anterior, la oferta se cayó.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa bueno, creo que es un poco atemporal. El señor Gobernador cuando estuvo aquí en la ciudad, aclaró en conferencia de prensa principalmente este tema. Todos estuvimos presentes cuando aquí se licitó ese plan de viviendas en el viejo mercado donde las ofertas habían sido totalmente excedidas de acuerdo al presupuesto oficial, eso demandó un impedimento

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

que se tendría que hacer volver a hacer el proceso licitatorio. Lo que tiene quedar en claro es que la demanda de vivienda en la ciudad es altísima y en estos últimos años la verdad que se han construido muy pocas viviendas. Entonces me parece que el problema viene de una larga data y ojalá con el lineamiento, estado local y estado provincial puedan llegar más vivienda a la ciudad, cosa que no ocurrió en la gestión anterior, que también estaban alineadas, el estado local con el estado provincial y con el Estado nacional. Una de las prioridades básicas de la calidad de vida de las personas, como dice el dicho las personas, las familias, están tranquilas cuando tienen su trabajo y cuando tienen techo propio. Entonces me parece que el Gobernador ha sido claro, hoy hay prioridades, sobre todo en resignar partidas para terminar obras que están en construcción y no han sido finalizadas. Y quiero ser muy claro en esto. Porque la ciudad de Rafaela. Hay que decirlo también en los últimos años, los últimos cuatro años fue la verdad muy favorecida en obras de infraestructura. Y hay que decirlo y está muy bueno y siempre hemos acompañado. Y no es menor ese dato, pero también tenemos que decir que muchas cuentas han quedado impagas para esta gestión. Muchos cierres de presupuesto que daban superávit después en la realidad no fue así. Había muchas cuentas anteriores, lo puedo decir en el ámbito del deporte, lo puedo decir en el ámbito de la salud, se puede decir en el ámbito también de muchas Obras Públicas que han quedado inconclusas, con presupuestos afectados a la gestión de Maximiliano Pullaro. Por eso esto lo explicó claramente el Gobernador cuando vino aquí en la ciudad y obviamente que vamos a priorizar el tema de viviendas que creo que en la ciudad de Rafaela hace mucho tiempo, que no es una prioridad. Muchísimas gracias, señor Presidente, nada más.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa no. No se puede justificar lo injustificable porque el Ministro de Obras de la Provincia acaba de decir que he sacado los fondos de Rafaela porque el cincuenta por ciento de las viviendas estaban constituyendo en la provincia estaban en Rafaela y en Reconquista. Entonces hubo

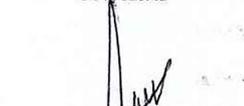
  
DR. NICOLÁS BORCA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

una mirada claramente sobre Rafaela que no coincidimos, ni siquiera estaba al lado de un dato, lo que él dijo. Pero a su vez, también hubo políticas públicas en materia de viviendas en la ciudad, la construcción de los cuarenta y ocho departamentos del Barrio San José, las diez viviendas que ustedes fueron a entregar hace un par de semanas con miembros del Gobierno provincial, lo cual celebramos que la actual gestión la haya terminado, porque esto es una política de Estado que va más allá de los de los colores políticos, o de los gobiernos de turno. Los trescientos quince lotes, una obra que tiene un avance actual de 98,5% en el barrio cuarenta y dos, el proyecto y la elaboración del proyecto de las doscientas diecinueve viviendas del barrio cuarenta y dos, que ahora está en cuestión y no hay forma de justificar. A nosotros nos interesa y velamos por Rafaela y en Rafaela tenemos más de siete mil familias esperando por una vivienda y hoy los fondos para la primera etapa de la construcción de esa vivienda se fueron de la ciudad. No podemos justificar eso y no estamos en contra de Rosario. Que Rosario consiga los fondos para sus viviendas. Nosotros cuidemos los recursos de las políticas públicas que han sido asignadas a nuestra ciudad. Están en el presupuesto estaban establecido los recursos, pero por decreto se enviaron a Rosario. Es una decisión unilateral del Ejecutivo. Eso es lo que ocurre, no podemos justificar lo que no se puede justificar. Nuestra prioridad es Rafaela, al menos así, María Paz lo planteó en su proyecto y vamos a seguir esta línea con cualquier obra pública o con cualquier gestión que haya comenzado en la ciudad y se intente dejar de lado, incluso también con la que vengan a futuro por parte de la nueva gestión, la vamos a acompañar. Todos pueden seguir distintos caminos, pero todos queremos lo mismo para la ciudad. Y en buena hora, como dijeron los concejales del oficialismo, que van a acompañar también el proyecto, porque eso le da vida a este Concejo. Tenemos diferencias políticas, pero la prioridad es Rafaela y no es sencillo votar proyectos que ponen determinadas situaciones incómodas al oficialismo y también nos ha pasado a nosotros. Y hemos acompañado igualmente. Porque esto es una política pública, está más allá de nosotros. Gracias, señor Presidente.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación esta Minuta de Comunicación. Entonces si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.866**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre a través del área correspondiente, los medios necesarios para que los fondos dispuestos en el presupuesto provincial 2024 para la construcción de las 219 viviendas a ejecutar por

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2736

Sesión: Ordinaria

14/03/2024

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en terrenos aportados por el Instituto Municipal de la Vivienda en el norte de nuestra ciudad, continúen siendo para tal fin. (Exp. C.M. N° 10.468-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

b) Exp. DEM. "I" - N° 155460/9 - F.52 - T.II s/unidad ejecutora concesión corredor Ruta Provincial N° 70. Ley Provincial N° 11204.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa bueno, tal como lo leyó el Secretario, este pedido es para que pueda seguir funcionando la Unidad Ejecutora en la concesión para el corredor de Ruta provincial número 70,

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos entonces a pasar a votar este proyecto de ordenanza. Primero lo vamos a hacer en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a votar en particular sus dos artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular por unanimidad. Así que lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal para que se tome conocimiento. Continuamos con el orden del día.

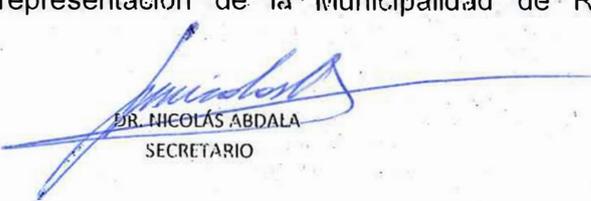
**REGISTRADA BAJO EL N° 5.527**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 155.460/9 - Fichero N° 52 - (T.2) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 5053-6; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 5.163 de fecha 28 de enero de 2020 se designa a la Ing: CHIVALLERO, Bárbara y al Ingeniero SERAVALLE, Germán para que en representación de la Municipalidad de Rafaela integren la Unidad Ejecutora

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

concesionaria del mantenimiento, construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas N° 6 y N° 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.204 y su Decreto Reglamentario N° 594/2018.

Que la mencionada Ing. CHIVALLERO, Bárbara ha dejado de pertenecer al Departamento Ejecutivo Municipal, en consecuencia, el Señor Intendente propone para una nueva designación al Ing. ASENSIO, Nicolás. Asimismo, mantener la designación del Ing. SERAVALLE, Germán.

Que se considera que los funcionarios propuestos resultan idóneos tanto en su preparación profesional como por su experiencia y dedicación al trabajo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Modifíquese el artículo 1.º) de la Ordenanza N° 5.163 de fecha 28 de enero de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Art. 1.º)** Designase al Ing. ASENSIO, Nicolás y al Ing. SERAVALLE, Germán para que en representación de la Municipalidad de Rafaela integren la Unidad Ejecutora concesionaria del mantenimiento, construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas N° 6 y N° 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.204 y su Decreto Reglamentario N° 594/2018.

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

- c) Exp. DEM. "E" - N° 316302/9 - F.80 – T I s/donación de calles concesión N° 315.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa bueno, este Concejo acepta y agradece a la firma "Envases S.A.", la donación de una fracción de terreno de su propiedad para ser destinada para ser destinada a la prolongación de calle Simonetta, entre Fader y Actis y la prolongación de calle Cacciolo, entre Gral. Mosconi y prol. de calle Simonetta. Y como dije antes, las medidas lineales de superficie son las que figuran en el plano de mensura y que fuera verificado en la Comisión de Gobierno por el Concejal Martín Raca y la concejala Carla Boidi. Nada más, Señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza. Primero lo vamos a hacer en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam

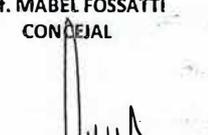
  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a votar sus seis artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular por unanimidad. Lo giramos al Departamento Ejecutivo Municipal para la prosecución de su trámite. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.528**

**VISTO:** Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "E" - N° 316.302/9 - Fichero N° 80 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10461-1; y

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2736

Sesión: Ordinaria

14/03/2024

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "**Envases S.A.**" se ha dirigido a esta Municipalidad por intermedio de su presidente, el **Sr. Guillermo Sara**, mediante nota obrante a foja 1 del expediente de referencia, ofreciendo en donación 1 (una) fracción de terreno de su propiedad, ubicada en parte de la Concesión 315 de esta ciudad, para ser destinada a: la prolongación de calle Simonetta (entre F. Fader y R. Actis) y la prolongación de calle N. Cacciolo (entre Gral. Mosconi y prol. de calle Simonetta).

Que la fracción que se ofrece, se encuentra contemplada dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra "E" - N° 255.379/0 - Fichero N° 71.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (Secretaría de Recursos Hídricos).

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que no está sujeto a medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Acéptese y agradécese, la donación efectuada por la firma "Envases S.A.", de una (1) fracción de terreno de su propiedad, ubicada en parte de la Concesión 315 de esta ciudad, para ser destinada a: la prolongación de calle Simonetta (entre F. Fader y R. Actis) y la prolongación de calle N. Cacciolo (entre Gral. Mosconi y prol. de calle Simonetta), la que, según plano de Mensura elaborado por el Ing. Civil Héctor D. Mónaco, obrante a fs. 45 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino la prolongación de calle Simonetta (entre F. Fader y R. Actis) y la prolongación de calle N. Cacciolo (entre Gral. Mosconi y prol. de calle Simonetta):

**Lote A (Pol. A'-B'-C'-H-I- D'-N-Ñ-A')**: Partiendo desde el punto A' y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos A'B'; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 120,07 metros, puntos B'C'; desde este último punto y en dirección al Noreste se miden 62,53 metros, puntos C'H; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,85 metros, puntos HI; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 62,52 metros, puntos ID'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 145,48 metros, puntos D'N; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 20,00 metros, puntos NÑ y desde este último punto y en dirección al

Arq. CARLA BÓIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Norte se miden 286,44 metros, puntos ÑA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **6.979,98 m<sup>2</sup>**.

**Art. 2.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

**Art. 3.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de la fracción descrita en el artículo 1.º) a esos fines.

**Art. 4.º)** La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descrita en el artículo 1.º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

**Art. 5.º)** Establécese que, en esta instancia, la mencionada Ordenanza solo implica la aceptación de la donación de la prolongación de calles del artículo 1.º) pero no la aprobación final del loteo. El Urbanizador deberá completar, ante el Municipio, las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 en lo que respecta a obras de infraestructura y ante el Gobierno Provincial, con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Medio

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Ambiente y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (Secretaría de Recursos Hídricos).

**Art. 6.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

**5º) PROYECTOS PRESENTADOS**

- a) Expte. C.M N° 10.475-1- Proyecto de Declaración s/ repudio por los hechos de violencia en Rosario. Bloque Concejales "Frente Juntos Avancemos", "Frente de Todos", "Unidos para cambiar Santa Fe" y "Juntos por el Cambio".

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa para solicitar una moción para que este proyecto, del punto a, sea tratado sobre tablas. Pidiendo que sea dada la lectura por Secretaría.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción para tratar un proyecto sobre tablas, si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn

  
DR. NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO

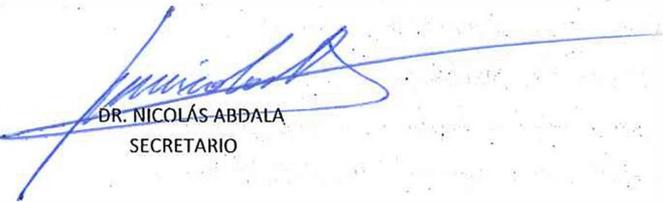
  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tabla, el cuerpo se encuentra constituido en comisión, el debate es libre. Vamos a dar lectura por Secretaria de la resolución.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa bueno, con esta declaración, tal como lo charlamos en comisión con la totalidad de los concejales, adherimos, como dice el proyecto, al comunicado emitido oficialmente por el Gobierno Provincial, expresando nuestro repudio ante los asesinatos, la intimidación. Las amenazas casualmente hace un rato vi que hubo que desalojar un colegio en Rosario por amenazas que están afectando la vida de los rosarinos, tanto en la educación, en el trabajo, en el transporte. Nos solidarizamos con ellos y con las familias que han sufrido la pérdida de seres queridos, teniendo en cuenta que también en Rafaela hemos tenido algunos momentos de ataques y asesinatos. Y acompañamos y apoyamos el trabajo de todas las fuerzas de seguridad de la provincia de la nación tratando de que vuelva la calma, la paz y que puedan vivir y trabajar como corresponde,

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa por supuesto que desde nuestro bloque nos hacemos eco de la situación y acompañamos el proyecto. No puedo dejar de recordar que viví muchos años en Rosario, que tengo parte de mi familia allí. Así que ojalá se pueda resolver el problema cuanto antes y aportar que para problemas complejos no existen las soluciones fáciles.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

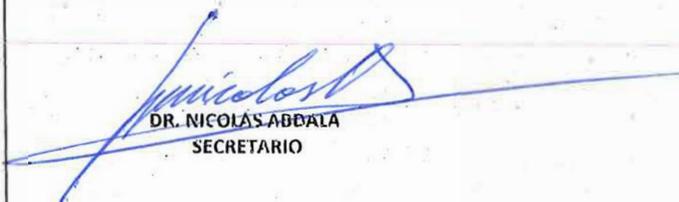
  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa por supuesto que repudiamos los hechos de violencias, asesinatos, cometidos por el narcoterrorismo que azota a la ciudad de Rosario y es un problema de todos, no solamente de la ciudad de Rosario. Asesinan a inocentes provocando miedo en la población, pretendiendo recuperar privilegios que tenían las organizaciones criminales dentro de las cárceles. Es fundamental que entendamos que no actúan contra un gobierno sino en contra de los santafecinos. Y también que por primera vez todos los niveles del Estado están trabajando juntos con mano firme, poniendo lo que hay que poner, para terminar con el terrorismo y devolverle la paz y libertad a los santafecinos. Desde acá acompañamos a los familiares de las víctimas. Por supuesto que no hay palabras para calmar tanto dolor. Hoy nosotros debemos estar a la altura de las circunstancias, desde el lugar que ocupamos y trabajar acompañando como podamos, colaborando para que todos los santafesinos recuperen la paz y la libertad. Nada más, señor Presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa bueno, en particular, creo que la violencia no nos lleva a ningún lado. En lo particular el tema de la droga me preocupa y muchísimo. Y por eso, desde aquí, acompañar para ser solidarios, en primer lugar, con las familias que han pasado esta tragedia y también ser solidario con muchas familias anteriores que vienen pasando y tal vez este punto se visibilizó, creo que es un gran objetivo de estas bandas narco, generar el miedo, generar el terror. Pero quiero destacar y también acompañar a nuestro Gobernador Maximiliano Pullaro, a nuestra Vicegobernadora, Gisela Scaglia, con quien tengo una relación personal muy buena, que he tenido el privilegio de acompañarlo aquí en la ciudad en su campaña a gobernador, que con mucho esfuerzo han logrado conseguir. Y en esas charlas de campaña me lo había comentado, que había un punto que era innegociable,

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

que era la lucha contra las mafias y contra la droga. Cuando había muchos discursos cruzados. Y quiero respaldarlo y quiero acompañarlo desde nuestro espacio, desde el PRO, porque la valentía de nuestro Gobernador se manifiesta día a día. No ha cedido ni un centímetro ya sea en las promesas de campaña, en lo que tenía que ver, en lo económico, en sostener la producción, como en temas tan delicados y tan complejos, como decía el concejal Martín, que es el tema de la venta de estupefacientes. Yo quiero dejar planteado una sola inquietud, como estado local que somos, que es donde nos compete, es que tenemos que estar muy atentos porque cuando se produce y se va a producir, este control en la ciudad de Rosario es muy probable que esas bandas se expandan a las ciudades del interior. Y nosotros somos una ciudad muy atractiva, entre comillas lo digo, para ese tipo de delitos. Por eso tenemos que estar muy atentos como estado local, porque también se puede hacer mucho, yo creo que en seguridad el estado local puede hacer mucho, aunque no sea la responsabilidad directa, pero puede hacer mucho. Con la urbanización, manteniendo los lotes limpios, las calles iluminadas, los controles en los lavacoches, no ser más acosados, la gente que pide en los cajeros automáticos. Hay un montón de cosas que tenemos que hacer y no tenemos que quedarnos callados. Este quien esté en el Gobierno de turno, porque eso nos afecta como ciudad, porque nosotros estamos todos los días dando vuelta en la ciudad, porque nuestros amigos, porque nuestra familia y porque por nuestros hijos que están todos los días mezclados en la ciudad. Por eso acompañar con mucha tristeza y ojalá que este tema se tome con la seriedad y podamos darle continuidad, porque la única manera de mejorar es dándole continuidad, con las acciones de control pero con ejes paralelos muy importantes que son la educación, la salud, el deporte, todas las instancias que conllevan a tratar de dirimir esta problemática. Con la seguridad solamente no lo vamos a conseguir. Por eso vamos a acompañar y ojalá que Rosario vuelva a tener la tranquilidad que todos los rosarinos y todos los Santafesinos merecemos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa me sumo a la palabra de mis compañeros. También acompañar el dolor de las víctimas y obviamente, el respaldo del Gobierno provincial y el Gobierno nacional que están enfrente de esta lucha. Me gustaría mencionar algo que creo que es importante. Es una idea puntual, pero creo que trascendental en este en este planteo. Lo que estamos viendo en la realidad es una cara del problema. La otra parte del problema es el consumo de los jóvenes, que son quienes demandan este tipo de estupefacientes. La explosión del consumo es el resultado de políticas que son ineficaces en la contención socio educativa y siempre que haya demanda van a haber personas que están dispuestas a correr el riesgo por más que sea ilegal y que puedan morir en el intento de adquirir esos beneficios y esa ganancia. Por lo tanto, lo urgente, no tiene que tapar lo importante. Trabajar sobre lo urgente que es sobre esta escalada de violencia no tiene que taparnos trabajar en la contención socioeducativa y cultural de los jóvenes que están inmersos en ese consumo. Gracias, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, ya el cuerpo no está constituido en comisión y vamos a proceder a votar este proyecto de declaración. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a votar los cuatro artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular por unanimidad de esta Declaración. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 340**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.475-1; y

**CONSIDERANDO:**

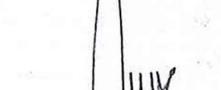
  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que la situación de violencia y la ola de asesinatos en la Provincia de Santa Fe, particularmente en la ciudad de Rosario, se agravó en estas últimas semanas.

Que el Gobierno Provincial tomó medidas en lo concerniente a la lucha contra la narcocriminalidad tanto en las calles como en el interior de las cárceles.

Que la situación actual requirió la necesidad de convocar a un comité de crisis juntamente con autoridades del Gobierno Nacional y con el Gobierno de la Provincia.

Que el día 10 de marzo del corriente, la Oficina del Presidente de la Nación comunicó la participación de las fuerzas federales a pedido del Gobernador Pullaro.

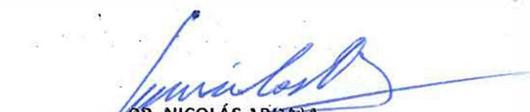
Que, asimismo, las cuatro Fuerzas Federales, a saber; Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y el Servicio Penitenciario contarán con el apoyo logístico de las Fuerzas Armadas, según el art. 27 de la Ley 24.059, en colaboración con la Policía de Santa Fe.

Que es imperioso el combate contra el narco terrorismo para devolver la paz y la libertad a todos los rosarinos.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

**DECLARACIÓN**

**Art. 1.º)** Repúdiense los hechos de violencia, intimidaciones y asesinatos contra los ciudadanos de la Ciudad de Rosario.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2736

Sesión: Ordinaria

14/03/2024

**Art. 2.º)** Manifiéstase nuestro acompañamiento al trabajo conjunto entre los Gobiernos Provincial y Nacional en la lucha contra el narco terrorismo y expresase nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias.

**Art. 3.º)** Declárese la adhesión al comunicado oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, emitido el día 10 de marzo de 2024.

**Art. 4.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_

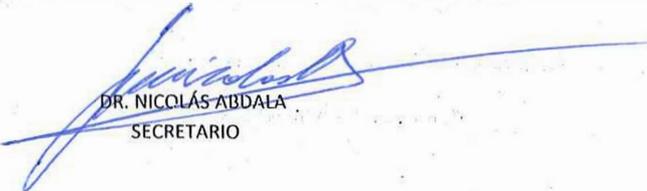
- b) Expte. C.M N° 10.473-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ volver a implementar programa "Corredor Universitario"- Bloque Concejales "Frente Juntos Avancemos" y "Frente de Todos".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Expte. C.M N° 10.474-1 – Proyecto de Resolución s/ incorporar como vacuria exclusiva en esta región a la del Dengue. Concejales "Unidos para cambiar Santa Fe" Carla Boidi y Lisandro Marsico.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. N.º 10.477-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ trasladar parada

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

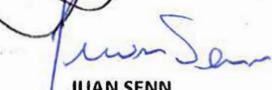
  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

de colectivo interurbano (Ruta 70)- Bloque Concejales "Unidos para cambiar Santa Fe" y "Juntos por el Cambio".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Expte. N.º 10.476-1- Proyecto de Resolución s/ declarar interés municipal 125 aniversario fundación Colegio Nuestra Señora de la Misericordia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- f) Expte. C.M N° 10.478-1- Proyecto de Resolución s/ solicitud a la Presidencia. Mantener subsidio al Transporte Público.

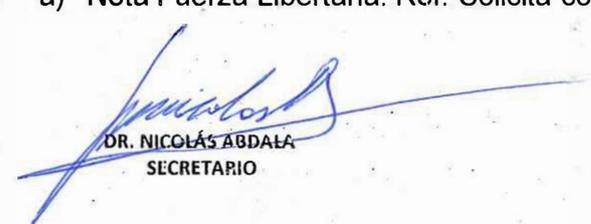
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- g) Expte. C.M N° 10.480/1- Proyecto de Declaración s/ repudio privatización Banco Nación Argentina S.A.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

#### 6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Fuerza Libertaria. Ref. Solicita copia presupuesto Municipal 2024.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- b) Nota Estudiantes UNRAF, Centro de Estudiantes y Estudiantes autoconvocados ISP N° 2 "Joaquín V. González". Ref. Programa Corredor Universitario.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Nota Vecinos calle "Los Jacarandaes". Ref. Solicitan pavimentación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas. Ahora sí concejales, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

**7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales CEFERINO MONDINO.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Mabel, señores concejales, siendo las 11.55 hs y no habiendo otro asunto en la convocatoria, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal.

  
DR. NICOLÁS ALDATA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE